



Secretaría de  
Educación Pública  
Hidalgo crece contigo



## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

CALLE INGENIERÍAS No. 100, COLONIA HUAPALCALCO, TULANCINGO, HGO., C.P. 43629

LA PRESENTE INVITACIÓN SERÁ **PRESENCIAL**  
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER  
INTERNACIONAL ABIERTA No. IA-913060995-E5-2017

OFICIO INVITACIÓN NÚM. \_\_\_\_\_

(NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROBABLE CONSURSANTE)

Tulancingo de Bravo, Hidalgo, 30 de agosto de 2017

### MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA PRESENTE INVITACIÓN ES LA ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SU REGLAMENTO; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL; DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN EL MATERIA.

### 1. CONDICIONES GENERALES

LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SUS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 43; Y 77 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO SOLICITAR A USTED OFERTA ESCRITA, PARA PARTICIPAR EN LA: ADQUISICIÓN DE: **MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS**, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS CON CARÁCTER DE APOYO SOLIDARIO PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO CON INGRESOS PROPIOS PROGRAMADO EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, CONFORME A LA SIGUIENTE INVITACIÓN. LOS CUALES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO No. 1.

LA PRESENTE INVITACIÓN SE DIFUNDIRÁ EN COMPRANET Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO [www.upt.edu.mx](http://www.upt.edu.mx) EL MISMO DÍA EN QUE SE ENTREGUE LA ÚLTIMA INVITACIÓN Y ESTARÁ DISPONIBLE HASTA EL DÍA EN QUE SE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE. LA REFERIDA DIFUSIÓN ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE SOLAMENTE PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO INVITADAS.



Secretaría de  
Educación Pública  
Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

## **IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.**

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA INVITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

### **1.1. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE **10 DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA Y/O PEDIDO CONTRATO) CORRESPONDIENTE.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS **BIENES**. EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DE LOS BIENES POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE LOS **BIENES** SERA LA SIGUIENTE: DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y EMISIÓN DEL FALLO SE VERIFICARÁN QUE LAS MARCAS COMERCIALES, CANTIDADES, PRESENTACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS COINCIDAN CON LA ENTREGA FÍSICA DE LOS MISMOS, EL PROVEEDOR ACEPTARÁ ESTOS TÉRMINOS, YA QUE, HASTA EN TANTO ELLO NO SE CUMPLA, ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS.

EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE ENTREGAR LOS BIENES EN EL TERRITORIO NACIONAL, EL PROVEEDOR ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, DICHS GASTOS DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE BIENES.

### **1.2 CONDICIONES DE PAGO**

EL PAGO TOTAL SE EFECTUARÁ A LOS 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE **LOS BIENES** EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y A SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, ESTE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS DE ACUERDO A SU PROGRAMACIÓN FINANCIERA. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO

### **1.3 LUGAR DE ENTREGA.**

**SE HARÁ EN: EL ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO EN HORARIO DE 09:00 A 17:00 HRS DE LUNES A VIERNES.**

### **1.4 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.**

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE 30 DÍAS HÁBILES, LOS CONCURSANTES DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4 INDICANDO EN FORMA INTEGRAL EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS Ó EN CASO CONTRARIO DEBERAN SUSTITUIRLO CON LA FRASE “**SEGÚN INVITACIÓN**”.

### **1.5 PRÓRROGAS**

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS

### **1.6 ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR PARTE DE LOS CONCURSANTES.**



Secretaría de  
Educación Pública  
Hidalgo crece contigo



DURANTE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE SER INVITADO, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

EL PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR SUS OFERTAS VENCE EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HORAS.

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES EN UN SOBRE CERRADO, CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NOMBRE DEL CONCURSANTE PARTICIPANTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICHA DOCUMENTACIÓN SERÁ PRESENTADA POR ESCRITO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, INDICANDO EL NÚMERO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO HASTA SU CONCLUSIÓN.

**NOTA:** NO RESULTA APLICABLE A ESTOS PROCEDIMIENTOS, LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS. DE CONFORMIDAD AL ART. 77 DEL REGLAMENTO.

### **1.7 JUNTA DE ACLARACIONES. NO HABRÁ**

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO CON BASE EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, OPTA POR NO REALIZAR EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, SIN EMBARGO, LAS PERSONAS INVITADAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA INVITACIÓN, PODRÁN ENVIARLAS POR CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN [javier.jimenez@upt.edu.mx](mailto:javier.jimenez@upt.edu.mx), Y LAS RESPUESTAS SE INFORMARÁN TANTO AL SOLICITANTE COMO AL RESTO DE LOS INVITADOS.

### **1.8 DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE EXRECTORES.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, EN ESTE ACTO, HACIENDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO; POR LO MENOS UN CONCURSANTE Y EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO, RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE LA CONVOCANTE HAYA DETERMINADO DEBIENDO EN SEGUIDA DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN, LOS CUALES SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS E IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN CONCURSANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. EL ANÁLISIS DETALLADO SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.



Secretaría de  
Educación Pública  
Hidalgo crece contigo



### 1.9 ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 07 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017, A LAS 12:00 HORAS EN: LA SALA DE EXRECTORES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO.

EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA INVITACIÓN O ALGUNA PARTIDA, SE SEÑALARÁN EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA MISMA EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS CONCURSANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA. A LOS CONCURSANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET Y EN EL SITIO OFICIAL WEB DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO [WWW.UPT.EDU.MX](http://WWW.UPT.EDU.MX).

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O A TRAVÉS DE COMPRANET EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

### 1.10 FIRMA DEL CONTRATO

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A LAS 15:00 HORAS, EN: EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA INVITACIÓN TENDRÁ SU FUNDAMENTO LEGAL, EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SERÁ SUSCRITO EN UN TERMINO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

POR LO QUE SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA Y DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 36 DE ESTA LEY. Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTÉ LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10%.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONCURSANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, O

II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE,



Secretaría de  
Educación Pública  
Hidalgo crece contigo



ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

POR CADA CONTRATO, LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES LA CONVOCANTE DEBA CELEBRAR CONTRATO, DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN LA QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

#### **1.11 GARANTÍAS**

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY EN LA MATERIA.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS QUE PRESENTE, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTRO(S), QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU PROPOSICION, CONTRATO Y EN CASO DE EXISTIR ANTICIPO DEBERÁ DE GARANTIZARLOS DE LA MISMA FORMA, ASÍ TAMBIÉN EL PROVEEDOR RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DEL BIEN, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

EN ESTOS SUPUESTOS, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DE(LOS) **BIEN(ES)** NO ENTREGADO(S) OPORTUNAMENTE.

#### **1.12 NINGUNA CONDICIÓN DE LAS INVITACION PODRÁ SER NEGOCIADA**

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA INVITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

#### **1.13 MODIFICACIÓN DE LAS INVITACION POR PARTE DE LA CONVOCANTE**

LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE CONCURSANTES, PODRÁN MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 1.7 DE LA MISMA.

LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS **BIENES** CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

#### **1.14 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES:

- a) **LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO ADJUDICARÁ POR PARTIDA.**
- b) CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, SE EMITIRÁ EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS CONCURSANTES SU PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- c) LA PROPOSICIÓN HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE.
- d) SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES EN UNA MISMA O MÁS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPATE PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA



Secretaría de  
Educación Pública  
Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

LEY, SE DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE CONCURSANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL CONCURSANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA CONCURSANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL CONCURSANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS CONCURSANTES QUE RESULTARON EMPATADOS EN ESA PARTIDA, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES. SI HUBIERA MÁS PARTIDAS EMPATADAS SE LLEVARÁ A CABO UN SORTEO POR CADA UNA DE ELLAS, HASTA CONCLUIR CON LA ÚLTIMA QUE ESTUVIERA EN ESE CASO.

**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO** EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS CONCURSANTES PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD, DISPONIBILIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS **BIENES** OFERTADOS POR LAS MISMAS EN SU PROPOSICIÓN. SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SE COMPRUEBA QUE LA EMPRESA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE NO SE HUBIERA PREVISTO QUE EL FALLO SE CELEBRE EN JUNTA PÚBLICA Y SE REQUIERA LLEVAR A CABO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO A LOS CONCURSANTES Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ESTE SE REALIZARÁ ANTE SU PRESENCIA, Y SE LEVANTARÁ ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS CONCURSANTES, INVALIDE EL ACTO.

#### **1.15 DESCALIFICACIÓN DEL CONCURSANTE.**

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

B) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN CONCURSANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR EL COSTO DE LOS **BIENES**, O CUALQUIER OTRO ACUERDO, QUE TENGA COMO FIN, OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS CONCURSANTES.

C) EL CONCURSANTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTEN CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO Ò OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS CONCURSANTES.

EN CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES SEAN DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS CONCURSANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD.

#### **1.16 INVITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS**

A. NO SE RECIBAN COMO MÍNIMO TRES PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES DE EVALUAR TÉCNICAMENTE.



Secretaría de  
Educación Pública  
Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

- B. HABIENDO RECIBIDO MÍNIMO TRES PROPOSICIONES Y LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN.
- C. LAS OFERTAS RECIBIDAS NO ASEGUREN A LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO** LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO, GENERACIÓN DE EMPLEO, EFICIENCIA ENERGÉTICA, USO RESPONSABLE DEL AGUA, OPTIMIZACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY.
- D. LOS PRECIOS DE TODAS LAS PARTIDAS OFERTADAS EN LA PROPOSICIÓN NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES PORQUE DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, RESULTE SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL OFERTADO RESPECTO DEL QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN DICHA INVESTIGACIÓN O EN SU DEFECTO, RESULTE INFERIOR AL ESTIPULADO EN EL MERCADO O AL MISMO COSTO DE PRODUCCIÓN DE LA PARTIDA EVALUADA.

LAS TRES PROPOSICIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN III DE LA LEY, PARA CUMPLIR CUANTITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA PARTICIPAR, DEBERÁN CONSIDERARSE POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS SOLICITADOS, POR LO QUE SI AL CONCLUIR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE CUENTA CON UN MÍNIMO DE TRES PROPOSICIONES DEBERÁ CONTINUARSE HASTA LA EMISIÓN DEL FALLO, INDEPENDIEMENTE DE QUE AL EFECTUAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO, SÓLO UNA O DOS DE ELLAS CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN.

EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS TRES PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA, O LAS PRESENTADAS SEAN DESECHADAS POR NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE, ÉSTA SE DECLARARÁ DESIERTA Y SE PROCEDERÁ A CELEBRAR UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SEGÚN CORRESPONDA.

#### 1.17 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

LA INVITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA:

a) POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

b) POR CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA **ADQUIRIR LOS BIENES** Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO.

SE DEBERA PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES.

#### 1.18 PENAS CONVENCIONALES

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ DE ACUERDO CON UN PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA TAL EFECTO, APLICADO AL VALOR DE LOS **BIENES**, QUE HAYAN SIDO **ENTREGADOS** CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE. LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS AL PROVEEDOR NO EXCEDERÁ EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

EN CASO DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ADEMÁS DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA CONVOCANTE POR CONCEPTO DE LOS **BIENES** HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.



LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS.

#### 1.19 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.

**LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN GUARDAR RELACIÓN CON LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES U OTROS ASPECTOS SEÑALADOS EN LA INVITACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 36 DE LEY EN LA MATERIA Y DEL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO.**

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO EVALUARÁ MEDIANTE EL **CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO.**

SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO. EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO Y ASI SUCESIVAMENTE.

SE REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES Y LOS PRECIOS CONVENIENTES, Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

**A.** EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY, O PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LOS INCISOS B) DE LA FRACCIÓN II Y A) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 28 O PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

**I.** CUANDO SE CONSIDERE COMO REFERENCIA EL PRECIO QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ÉSTA SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

**A)** SE CONSIDERARÁN TODOS LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SE ORDENARÁN DE MANERA CONSECUTIVA DEL MENOR AL MAYOR;

**B)** EN CASO DE QUE LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS RESULTE IMPAR, EL VALOR CENTRAL SERÁ LA MEDIANA, Y

**C)** SI LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS ES UN NÚMERO PAR, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS DOS VALORES CENTRALES Y EL RESULTADO SERÁ LA MEDIANA;

**II.** CUANDO SE CONSIDEREN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA INVITACION, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

**A)** SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE INVITACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE;

**B)** EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y

**C)** EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.





Secretaría de  
Educación Pública  
Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY O, EN SU CASO, EL SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

**B.** EL CÁLCULO DEL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO ES CONVENIENTE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN LA SIGUIENTE OPERACIÓN:

**I.** LOS PRECIOS PREPONDERANTES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS EN LA INVITACIÓN, SON AQUELLOS QUE SE UBICAN DENTRO DEL RANGO QUE PERMITA ADVERTIR QUE EXISTE CONSISTENCIA ENTRE ELLOS, EN VIRTUD DE QUE LA DIFERENCIA ENTRE LOS MISMOS ES RELATIVAMENTE PEQUEÑA;

**II.** DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES DETERMINADOS, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS MISMOS. EN EL CASO DE ADVERTIRSE LA EXISTENCIA DE DOS O MÁS GRUPOS DE PRECIOS PREPONDERANTES, SE DEBERÁ TOMAR EL PROMEDIO DE LOS DOS QUE CONTENGAN LOS PRECIOS MÁS BAJOS;

**III.** AL PROMEDIO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN ANTERIOR SE LE RESTARÁ EL PORCENTAJE FIJADO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DE LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**, EL CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL CUARENTA POR CIENTO, Y

**IV.** LOS PRECIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR AL OBTENIDO DE LA OPERACIÓN REALIZADA CONFORME A ESTE APARTADO SERÁN CONSIDERADOS PRECIOS CONVENIENTES.

CUANDO SE DESECHEN LOS PRECIOS POR CONSIDERAR QUE NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS CONCURSANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS.

## **2.- PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

### **2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES.**

EL PRECIO DE LOS **BIENES** QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

### **2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICION DEL CONCURSANTE.**

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEBERA ENTREGARSE EN UN SOBRE CERRADO EL CUAL CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE INVITACIÓN Y NOMBRE DEL CONCURSANTE PARTICIPANTE DE LA SIGUIENTE MANERA.

DICHA DOCUMENTACIÓN SERÁ PRESENTADA POR ESCRITO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, INDICANDO EL NÚMERO DE INVITACIÓN Y FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, POR LO QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.



Secretaría de  
Educación Pública  
Hidalgo crece contigo



EL CONCURSANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN;

CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

#### **DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN.**

CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL RLAASSP, LOS CONCURSANTES QUE PARTICIPEN YA SEA POR SÍ MISMOS, O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL CONCURSANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL CONCURSANTE EN EL QUE MANIFIESTE, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE IGUAL FORMA DEBERA PROPORCIONAR DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON EL. **(ANEXO 2)**.

#### **REQUISITOS:**

- A) DE LA INVITACIÓN, NOMBRE Y NÚMERO.
- B) DEL CONCURSANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y
- C) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.
- D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE.

EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL CONCURSANTE NO PUDIERA ASISTIR, QUIEN CONCURRA EN SU REPRESENTACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR **CARTA PODER SIMPLE**, OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, CON LAS FIRMAS DEL PODERDANTE, DEL APODERADO Y DE LOS DOS TESTIGOS, PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, ASÍ COMO PRESENTAR **ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PODERDANTE** (SÓLO SE ACEPTARÁN COMO IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL IFE, LICENCIA PARA CONDUCIR, CÉDULA PROFESIONAL Y/O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL).



**Secretaría de  
Educación Pública**  
Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONCURSANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EN EL CASO DE QUE EL CONCURSANTE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA, BASTANDO ÚNICAMENTE EXHIBIR LA CONSTANCIA O CITAR EL NÚMERO DE SU INSCRIPCIÓN Y MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA

**NOTA: NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES, NI SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.**

**DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (ANEXO 3)**

**DOCUMENTO III.- ESCRITO DE PRACTICAS DESLEALES.**

ESCRITO EN EL QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS PRECIOS DE SU PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIO O SUBSIDIOS.

CUANDO DICHOS BIENES SE ENCUENTREN PUBLICADOS EN LA RELACIÓN DE CASOS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY EN LA MATERIA, DEBERÁ SEÑALAR: EL PRECIO PROMEDIO DEL BIEN PUESTO EN PLANTA, PREVALECIENTE EN EL MERCADO INTERNO DEL PAÍS EXPORTADOR, O DE EXPORTACIÓN A UN PAÍS DISTINTO DE MÉXICO, EN UN PERÍODO DE UN AÑO ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y EN LA MISMA MONEDA DE LA PROPUESTA CON LA QUE PARTICIPA EN LA INVITACIÓN. DE IGUAL MANERA DEBERÁ INDICAR EL PAÍS EN EL QUE FUE PRODUCIDO DICHO BIEN PARA EFECTOS DE LA PREFERENCIA EN EL PRECIO RESPECTO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN CON UN MARGEN HASTA DEL QUINCE POR CIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY (ANEXO 4).

**DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (ANEXO 5)

**DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

LOS CONCURSANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR INVITACIÓN.

LA PROPOSICIÓN DEBERÁ IR DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA INVITACIÓN.

LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE SEÑALAN EL ANEXO No. 1 DE ESTA INVITACIÓN DEBIENDO SEÑALAR MARCA PROPUESTA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS BIENES.



**Secretaría de  
Educación Pública**  
Hidalgo crece contigo



EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DE LOS BIEN, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA Ó MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO Ó DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN, SE DESECHARÁ LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA POR PARTIDA, PRECIO UNITARIO E IMPORTE, EN CASO DE QUE NO EXISTA PROPOSICIÓN POR PARTE DEL CONCURSANTE SE DEBERÁ INDICAR EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE LA PALABRA “NO COTIZO” O EN CASO CONTRARIO PODRÁ NO INCLUIR DICHAS PARTIDAS EN SU PROPOSICIÓN.

NO DEBERÁN PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES COTIZADOS, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE Y SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA

**LAS CONDICIONES DE PAGO, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA INVITACIÓN.**

**DOCUMENTO VI. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA. (ANEXO 6)**

**DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.**

LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL CONCURSANTE O PROVEEDOR SEGÚN SEA EL CASO. (ANEXO 7).

**DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA INVITACIÓN EN LOS QUE SE SOLICITAN.**

DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN** Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL CONCURSANTE EN DICHO ACTO.

**DOCUMENTO IX.- FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS CONCURSANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**



### 2.3.- INCONFORMIDADES:

EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS CONCURSANTES PODRÁN INCONFORMARSE, PRESENTANDO ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** UBICADAS EN INSURGENTES SUR 1735 COL. GUADALUPE INN, MÉXICO D.F., C.P 01020 - TEL. 2000 3000 O A TRAVÉS DE COMPRANET, POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY EN COMENTO. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DE LA LEY.

**2.4.- NOTA:** LOS CONCURSANTES QUE SEAN ADJUDICADOS EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS DEBERÁN PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.



**ANEXO N° 1**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**

(FECHA) \_\_\_\_\_

**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

N° IA-913060995-E5-2017

**MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES  
INFORMÁTICOS.**

<b>NO. PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULOS</b>
1	4	PIEZA	ADAPTADOR DE MINI DISPLAYPORT A VGA
2	1	PIEZA	ADAPTADOR USB WI-FI   COM-843
3	1	PIEZA	AGLUTINANTE ZB63 AMARILLO BINDER CARTUCHO 0.3 LITRO PARA IMPRESORA 3D
4	1	PIEZA	AGLUTINANTE ZB63 CLEAR BINDER CARTUCHO 1 LITRO PARA IMPRESORA 3D
5	1	PIEZA	AGLUTINANTE ZB63 CYAN BINDER CARTUCHO 0.3 LITRO PARA IMPRESORA 3D
6	1	PIEZA	AGLUTINANTE ZB63 MAGENTA BINDER CARTUCHO 0.3 LITRO PARA IMPRESORA 3D
7	32	PIEZA	AIRE COMPRIMIDO
8	2	PIEZA	BOTE DE TOALLITAS LIMPIADORAS ANTIESTÁTICAS
9	5	BOTELLA	BOTELLA BROTHER BT5001C CYAN ALTO RENDIMIENTO
10	5	BOTELLA	BOTELLA BROTHER BT5001C MAGENTA ALTO RENDIMIENTO
11	6	BOTELLA	BOTELLA BROTHER BT6001BK NEGRO ALTO RENDIMIENTO
12	5	BOTELLA	BT5001 AMARILLO ALTO RENDIMIENTO
13	2	PIEZA	CABEZAL HP 88 NEGRO/AMARILLO C9381A
14	2	PIEZA	CABEZAL PARA IMPRESORA HP OFFICE JET PRO CYAN-MAGENTA C9382A
15	10	PIEZA	CABLE HDMI DE 15 MTS



16	1	PIEZA	CARTUCHO 013R00658 PARA WORKCENTRE 7220/7225 AMARILLO
17	7	PIEZA	CARTUCHO 21XL
18	5	PIEZA	CARTUCHO 22XL
19	6	PIEZA	CARTUCHO 70A NEGRO HP LASER JET Q7570A
20	3	PIEZA	CARTUCHO CANON 140 XL NEGRO
21	3	PIEZA	CARTUCHO CANON 141 XL TRICOLOR
22	1	PIEZA	CARTUCHO CANON PIXMA MG6250 125 PGBK NEGRO
23	18	PIEZA	CARTUCHO COPIADORA MOD TK-477
24	2	PIEZA	CARTUCHO DE COLOR ALTO RENDIMIENTO SERIE 24R PARA IMPRESORA V7154W
25	1	PIEZA	CARTUCHO DE COLOR NEGRO HP 96 (C8766WL)
26	1	PIEZA	CARTUCHO DE IMPRESIÓN (GRAN CAPACIDAD)101R00435
27	5	PIEZA	CARTUCHO DE IMPRESIÓN PARA WORKCENTRE 7220/7225 CYAN
28	5	PIEZA	CARTUCHO DE IMPRESIÓN PARA WORKCENTRE 7220/7225 MAGENTA
29	1	PIEZA	CARTUCHO DE IMPRESIÓN PARA WORKCENTRE 7220/7225 NEGRO
30	5	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA EPSON L800 EPSON T6731 NEGRO
31	5	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA EPSON L800 EPSON T6732 CIAN
32	5	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA EPSON L800 EPSON T6733 MAGENTA
33	5	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA EPSON L800 EPSON T6734 YELLOW
34	2	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA EPSON L800 EPSON T6735 CYAN CLARO
35	3	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA EPSON L800 EPSON T6736 MAGENTA CLARO
36	5	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA OFFICE JET AMARILLO HP 951XL
37	6	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA OFFICE JET CIAN HP 951XL



38	6	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA OFFICE JET MAGENTA HP 951XL
39	8	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA OFFICEJET NEGRO HP 950XL
40	1	PIEZA	CARTUCHO EPSON AMARILLO T157320
41	1	PIEZA	CARTUCHO EPSON CYAN LIGHT T157520
42	1	PIEZA	CARTUCHO EPSON CYAN T157220
43	1	PIEZA	CARTUCHO EPSON ICC68 CYAN PARA PLOTTER EPSON STYLUS PRO GS6000
44	1	PIEZA	CARTUCHO EPSON ICLC68 LIGHT CYAN PARA PLOTTER EPSON STYLUS PRO GS6000
45	2	PIEZA	CARTUCHO EPSON ICLM68 MAGENTA LIGHT PARA PLOTTER EPSON STYLUS PRO GS6000
46	2	PIEZA	CARTUCHO EPSON ICLM68 MAGENTA PARA PLOTTER STYLUS PRO GS6000
47	3	PIEZA	CARTUCHO EPSON ICYG8 AMARILLO PARA PLOTTER EPSON STYLUS PRO GS6000
48	1	PIEZA	CARTUCHO EPSON MAGENTA LIGHT T157620
49	1	PIEZA	CARTUCHO EPSON MAGENTA T157320
50	1	PIEZA	CARTUCHO EPSON NEGRO LIGHT T157820
51	1	PIEZA	CARTUCHO EPSON NEGRO MATTE T157820
52	1	PIEZA	CARTUCHO EPSON NEGRO T157120
53	4	PIEZA	CARTUCHO HP 10 COLOR NEGRO PARA PLOTTER P/HP DESINGJET 500 NEGRO
54	2	PIEZA	CARTUCHO HP 56 NO DE PARTE C6656A HP DESKJET NEGRO
55	2	PIEZA	CARTUCHO HP 57 COLOR
56	3	PIEZA	CARTUCHO HP 78 A LASERJET PRO P1606 DN CE278A/78A NEGRO
57	2	PIEZA	CARTUCHO HP 970 XL COLOR NEGRO ARA IMPRESORA HP OFFICE JET





Secretaría de  
Educación Pública  
Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

58	1	PIEZA	CARTUCHO HP 971 XL COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA HP OFFICE JET
59	1	PIEZA	CARTUCHO HP 971 XL COLOR CYAN PARA IMPRESORA HP OFFICE JET
60	1	PIEZA	CARTUCHO HP 971 XL COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA HP OFFICE JET
61	3	PIEZA	CARTUCHO HP DESK JET F4280 60XL COLOR
62	4	PIEZA	CARTUCHO HP DESK JET F4280 60XL NEGRO
63	2	PIEZA	CARTUCHO HP LASER JET 12A COLOR NEGRO
64	3	PIEZA	CARTUCHO HP LASER JET 85A PARA IMPRESORA MFP 1132 O LASERJET P1102
65	5	PIEZA	CARTUCHO HP LASER JET M1132MFP
66	2	PIEZA	CARTUCHO HP OFICEJET PRO 8610-951 XL CYAN
67	2	PIEZA	CARTUCHO HP OFICEJET PRO 8610-951 XL MAGENTA
68	2	PIEZA	CARTUCHO HP OFICEJET PRO 8610-951XL AMARILLO
69	4	PIEZA	CARTUCHO HP PHOTOSMART 74 XL
70	8	PIEZA	CARTUCHO HP PHOTOSMART 75 XL
71	2	PIEZA	CARTUCHO NEGRO ALTO RENDIMIENTO SERIE 24 PARA IMPRESORA V7154W
72	1	PIEZA	CARTUCHO NEGRO LIGHT LIGHT
73	1	PIEZA	CARTUCHO PARA IMPRESORA DELL 113X NEGRO
74	2	PIEZA	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASERJET 305A AMARILLO
75	2	PIEZA	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASERJET 305A MAGENTA
76	2	PIEZA	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASERJET 305X NEGRO
77	2	PIEZA	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASERJET 305XA AZUL



78	1	PIEZA	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP PRO K5400 AMARILLO
79	1	PIEZA	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP PRO K5400 AZUL
80	1	PIEZA	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP PRO K5400 MAGENTA
81	1	PIEZA	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP PRO K5400 NEGRO
82	5	PIEZA	CARTUCHO PLOTTER HP DESKJET 500 COLOR MAGENTA NO. 82 C4912A 69 ML
83	4	PIEZA	CARTUCHO PLOTTER P/HP DESINGJET 500 CYAN NO. 82 C4911A 69 ML
84	4	PIEZA	CARTUCHO PLOTTER PARA HP DESINGJET 500, AMARILLO NO. 82 C4913A 69 ML
85	11	PIEZA	CARTUCHO TINTA CANON MG6210(PIXMA 125PGBKPGF-125PGBK NEGRO)
86	8	PIEZA	CARTUCHO TINTA CANON MG6210(PIXMA 126BKCLI126BK NEGRO)
87	7	PIEZA	CARTUCHO TINTA CANON MG6210(PIXMA 126CLI-126C CIAN)
88	5	PIEZA	CARTUCHO TINTA CANON MG6210(PIXMA 126GYCLI-126GY GRIS)
89	7	PIEZA	CARTUCHO TINTA CANON MG6210(PIXMA 126MCLI-126M MAGENTA)
90	6	PIEZA	CARTUCHO TINTA CANON MG6210(PIXMA 126YCLI126Y AMARILLO)
91	1	PIEZA	CARTUCHO TRICOLOR HP 97 (C9364WL)
92	6	PIEZA	CD -R TORRE C/ 50 PIEZAS
93	1	PIEZA	CHAROLA DE DESPERDICIO IMPRESORA 3D Z650
94	4	PIEZA	CINTA MAQUINA DE ESCRIBIR BROTHER AX-10
95	3	PIEZA	DEPÓSITO DE RESIDUOS XEROX, WORKCENTRE 7220
96	1	PIEZA	DISCO DURO EXTERNO 2TB USB 3.0 ADATA HV620
97	1	PIEZA	DISCO DURO SATA 1TB
98	1	PIEZA	DISCO DURO UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO INTEL 535 SERIES DE 480 GB, 2.5" SATA III (6GB/S).



Secretaría de  
Educación Pública  
Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

99	35	PIEZA	ESPUMA LIMPIADORA
100	2	PIEZA	ESPUMA LIMPIADORA PARA CUBIERTAS PLÁSTICAS (ESPUMA LIMPIADORA P/USO EXTERNO ECOLÓGICO 454ML)
101	32	PIEZA	FLASH DRIVEE USB 2.0 DE 16 GB NEGRA
102	25	PIEZA	GRASA TÉRMICA (28G)
103	6	PIEZA	HP OFFICE JET 88XL CARTUCHO DE TINTA AMARILLO13 C9393A
104	4	PIEZA	HP OFFICE JET 88XL CARTUCHO DE TINTA CIAN13 C9391A
105	6	PIEZA	HP OFFICE JET 88XL CARTUCHO DE TINTA MAGENTA13 C9392A
106	4	PIEZA	HP OFFICE JET 88XL CARTUCHO DE TINTA NEGRO12 C9396A
107	50	PIEZA	LIMPIADOR DE PANTALLA LED 170ML
108	1	PIEZA	LIQUIDO LIMPIADOR ZC6/3DS SOLUTION PRO CARTUCHO 1 LITRO PARA IMPRESORA 3D
109	3	PIEZA	T2100ONER HP 304A COLOR CYAN PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CP2025
110	2	PIEZA	TINTA AMARILLO Y PARA IMPRESORA EPSON L395, MODELO 664
111	2	PIEZA	TINTA AZUL C PARA IMPRESORA EPSON L395, MODELO 664
112	2	PIEZA	TINTA EPSON CT6641 CYAN
113	5	PIEZA	TINTA EPSON CT6642 AMARILLO
114	2	PIEZA	TINTA EPSON MT6641 MAGENTA
115	2	PIEZA	TINTA MAGENTA M PARA IMPRESORA EPSON L395, MODELO 664
116	2	PIEZA	TINTA NEGRO BK PARA IMPRESORA EPSON L395, MODELO 664
117	1	PIEZA	TÓNER BROTHER TN-315BK COLOR NEGRO PARA IMPRESORA MCF-9970CDW
118	1	PIEZA	TÓNER BROTHER TN-315C COLOR CYAN PARA IMPRESORA MCF-9970CDW
119	1	PIEZA	TÓNER BROTHER TN-315M COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA MCF-9970CDW
120	1	PIEZA	TONER CANON 4200 COLOR NEGRO PARA IMPRESORA CANON 4200



Secretaría de  
Educación Pública  
Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

121	1	Pieza	TÓNER HIGH CAPACITY PRINT CARTRIDGE, WC3550, DMO PARA IMPRESORA XEROX 3550 WORKCENTER
122	2	PIEZA	TÓNER HP 128A COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA HP LASERJET CP1525NW COLOR
123	1	PIEZA	TÓNER HP 128A COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA HP LASERJET CP1525NW COLOR
124	4	PIEZA	TÓNER HP 128A COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HP LASERJET CP1525NW COLOR
125	1	PIEZA	TÓNER HP 2600N COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HP LASERJET 2600N
126	3	PIEZA	TÓNER HP 304A COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CP2025
127	3	PIEZA	TÓNER HP 304A COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CP2025
128	3	PIEZA	TÓNER HP 304A COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CP2025
129	5	PIEZA	TÓNER HP 36A COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HP LASER JET 1522
130	2	PIEZA	TÓNER PARA IMPRESORA HP LASER JET P1102W CE285A
131	5	PIEZA	TÓNER XEROX 006R01461 COLOR NEGRO PARA IMPRESORA XEROX(WORK CENTRE 7220)
132	1	PIEZA	TONER XEROX 006R01160 COLOR NEGRO PARA IMPRESORA XEROX WORK CENTER 5325
133	5	PIEZA	TÓNER XEROX 006R01462 COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA XEROX(WORK CENTRE 7220)
134	1	PIEZA	TÓNER XEROX 006R01463 COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA XEROX(WORK CENTRE 7220)
135	1	PIEZA	TÓNER XEROX 006R01464 COLOR CYAN PARA IMPRESORA XEROX(WORK CENTRE 7220)



Secretaría de  
Educación Pública  
Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

136	4	PIEZA	TÓNER XEROX PHASER 6500/6505 NEGRO 1000PAG
137	1	PIEZA	TÓNER XEROX PHASER 3117 COLOR NEGRO PARA IMPRESORA XEROX PHASER 3117
138	2	PIEZA	TÓNER XEROX PHASER 6500/6505 AMARILLO 1000PAG
139	2	PIEZA	TÓNER XEROX PHASER 6500/6505 CYAN 1000 PAG
140	2	PIEZA	TÓNER XEROX PHASER 6500/6505 MAGENTA 1000PAG
141	1	PIEZA	TÓNER XEROX WORCENTRE 3315
142	5	PIEZA	TONERS PARA PLOTTER NO. 45
143	4	PIEZA	TORRE DE 50 DVDS
144	1	PIEZA	TORRE DE DISCO DVD+R DL DOBLE CAPA 50PIEZA
145	1	PIEZA	TORRE DE DISCO DVD-R 50PIEZA
146	4	PIEZA	ZEBRA ZXP SERIES 3 TRUE COLOURS

**NOTA: LOS CONCURSANTES PARTICIPANTES DEBERAN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DATOS.**

**CONDICIONES DE PAGO:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:** \_\_\_\_\_

**PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA :** \_\_\_\_\_

**GARANTÍA DE LOS BIENES:** \_\_\_\_\_

**LUGAR DE ENTREGA :** \_\_\_\_\_



Secretaría de  
Educación Pública  
Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

ANEXO 2

FORMATO DE ACREDITACIÓN (D.O.F., 11 DE ABRIL 1997)  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº IA-913060995-E5-2017

\_\_\_\_\_ (Nombre) manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la PROPOSICION en la presente PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, a nombre y representación de (nombre de la persona física o moral) y manifiesto que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo es el ubicado en:

No. de Invitación: \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle

Número

Colonia:

Delegación ó Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre (s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública número:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha) Protesto lo Necesario  
(Firma)

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



Secretaría de  
Educación Pública  
Hidalgo crece contigo



ANEXO 3  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-913060995-E5-2017

**(Carta de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP)  
(Aplica para personas físicas y morales)**

(Membrete de la persona física o moral)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

Fecha:

En relación a la invitación de fecha \_\_\_\_\_ emitida por \_\_\_\_\_, relativa al PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-913060995-E5-2017 para la adquisición de \_\_\_\_\_ el que suscribe \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ a nombre de la persona física o moral \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL CONCURSANTE O REPRESENTANTE LEGAL**



**ANEXO 4**  
**ESCRITO DE NO INCURRIR EN CONDICIONES DE PRACTICAS DESLEALES**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**

**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

**No: IA-913060995-E5-2017**

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que los precios de la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidios

Cuando dichos bienes se encuentren publicados en la relación de casos que determine la Secretaria de Economía, de conformidad con el artículo 28 de la ley en la materia, deberá señalar:

El precio promedio del bien puesto en planta, prevaleciente en el mercado interno del país exportador, o de exportación a un país distinto de México, en un período de un año anterior a la fecha de presentación de la proposición y en la misma moneda de la propuesta es de: \_\_\_\_\_

El bien fue producido en: \_\_\_\_\_, esto para efectos de la preferencia en el precio respecto de los bienes de importación con un margen hasta del quince por ciento de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E:

NOMBRE DEL CONCURSANTE.





**ANEXO 5  
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**

**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Nº IA-913060995-E5-2017

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa a la cual represento se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E:**

**NOMBRE DEL CONCURSANTE.**



## ANEXO 6

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

### PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Nº IA-913060995-E5-2017

#### Carta de manifestación relativa a la participación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.

##### Persona Moral

(Membrete de la persona física o moral)

**NOMBRE DE LA CONVOCANTE**

Fecha:

En mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa \_\_\_\_\_.

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada o por su conducto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública (antes Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo), en términos de la Ley en la materia, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

---

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA**



**Secretaría de  
Educación Pública**  
Hidalgo crece contigo



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**

**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Nº IA-913060995-E5-2017

**Documento que deberá ser entregado por el concursante al que se le  
Adjudiquen partidas al momento de la firma del Contrato**

**Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas**

**Solicitud de opinión (Art. 32-D, CFF)**

**Código Fiscal de la Federación**

<b>/CFF</b> Opinión de cumplimiento de obligaciones para ser proveedor de la Administración Pública Federal, Centralizada, Paraestatal, Procuraduría General de la República y entidades federativas, o ser beneficiarios de estímulos y subsidios; para realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos
¿Quiénes lo presentan? Personas físicas y morales que participen en procesos licitatorios, deseen ser beneficiarios de estímulos y subsidios o vayan a realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos.
¿Dónde se obtiene? A través de la página de Internet del SAT. En cualquier ALSC, se atiende preferentemente con cita.
¿Qué documento se obtiene? Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
¿Cuándo se presenta? Cuando el contribuyente lo requiera.
<b>Requisitos</b> No se requiere presentar documentación.
<b>Condiciones</b> Contar con firma electrónica vigente o contraseña.
<b>Información adicional</b> No aplica.
<b>Compromisos de servicio</b> Disponibilidad permanente. Emisión inmediata de la Opinión del cumplimiento.
<b>Pasos para realizar el trámite</b> Ingresa a la sección <u>Trámites</u> y localiza el apartado Destacados. Del apartado Destacados, selecciona la opción "Opinión de Cumplimiento". Ingresa tu clave de RFC y contraseña o tu firma electrónica seguido de Enviar. Selecciona sucesivamente las opciones: Servicios por internet; Cumplimiento de Obl. Fisc; Opinión de Cumplimiento de Obli. Fisc. Llena los datos solicitados por el formulario electrónico y envía tu trámite al SAT. Imprime y conserva el Informe de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.



**Disposiciones jurídicas aplicables**

Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; reglas 2.1.31., 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal

**RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2017**

**2.1.31. Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas**

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT.

En caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que estos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, lo harán en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ADR, enviándola al buzón tributario de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ADR.

*CFF 32-D, 66, 66-A, 141, RMF 2016 2.1.39.*

Los licitantes que no se encuentren en el supuesto de los párrafos anteriores, deberán de manifestarlo por escrito que de acuerdo a su régimen fiscal no están obligados a presentar total o parcialmente las declaraciones a que hacen referencia los citados párrafos.



## ANEXO 7

### MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

### PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Nº IA-913060995-E5-2017

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que no he incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual o industrial y que de ser así asumo la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los bienes, arrendamientos o servicios objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, a nivel nacional e internacional, así como que renuncio a aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la adquisición, arrendamiento o prestación de los servicios materia de la presente INVITACIÓN, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de “LA CONVOCANTE”.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PROVEEDOR



Secretaría de  
Educación Pública  
Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

**ANEXO 8**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**  
**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Nº IA-913060995-E5-2017  
**TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al **10%** del monto del (los) mismo(s), a **Favor de la** \_\_\_\_\_ **y a disposición de la** \_\_\_\_\_.

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar "Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato".

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

"La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la \_\_\_\_\_, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que **la fianza no tendrá fecha de vencimiento**".

"La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la \_\_\_\_\_ y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente".

"En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (**Compañía emisora de la Fianza**) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato adjudicado". Salvo que la prestación de los servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato.

En caso de incremento en el servicio objeto del contrato, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del contrato de referencia en la prestación total o parcial de los servicios en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el contrato de referencia.



**ANEXO 9**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**  
**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Nº IA-913060995-E5-2017

MODELO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA

Contrato de compra - venta, que celebran por una parte la Universidad Politécnica de Tulancingo, representada en este acto por él **Mtro. Arturo Gil Borja**, en su carácter de Rector, a quien en lo sucesivo se le denominará **“LA UPT”** y por otra parte \_\_\_\_\_, S.A. de C.V. representada por \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará **“EL PROVEEDOR”** y cuando actúen de manera conjunta se les denominará **“LAS PARTES”** quienes manifiestan su voluntad de celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes Declaraciones y Cláusulas:

**DECLARACIONES**

**1. Declara “LA UPT”:**

**1.1** Que es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, creado por decreto gubernamental que reforma diversas disposiciones del decreto que creó a la Universidad Politécnica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 6 de julio de 2015.

**1.2** Que tiene como objetivos principales: impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas, para preparar profesionistas con una sólida formación científica, tecnológica y de valores cívicos y éticos, conscientes del contexto nacional en lo económico, político y social además de difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

**1.3** Que entre sus funciones está: fomentar el desarrollo de la investigación en los sectores público y privado; impulsar la calidad de la docencia, investigación y desarrollo tecnológico con los más altos estándares de calidad; suscribir convenios de cooperación con organizaciones e instituciones sociales, públicas y privadas nacionales e internacionales.

**1.4** Que él Mtro. Arturo Gil Borja, acredita su personalidad como Rector, con el nombramiento expedido por Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, con fecha 20 de octubre de 2016 y está facultado para firmar el presente documento, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 11 y 13 fracción XVI de su Decreto de Creación por ser el representante legal y máxima autoridad académica y administrativa de la Universidad.

**1.5** Señala como su domicilio legal y fiscal el ubicado en Calle Ingenierías No.100, Col. Huapalcalco, C.P. 43629, municipio de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo, teniendo como registro Federal de Contribuyentes el UPT0212029S6.

**1.6** que la modalidad de ejecución fue mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. IA-913060995-E5-2017, **materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos**, con disponibilidad presupuestaria autorizada mediante convenio específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación de las universidades politécnicas del estado de hidalgo, para el ejercicio fiscal 2017



Secretaría de  
Educación Pública  
Hidalgo crece contigo



celebrado entre el gobierno federal, por conducto de la secretaria de educación pública y por el gobierno del estado de hidalgo., así como con ingresos propios programado en el programa operativo anual

## 2. Declara “EL PROVEEDOR”:

2.1 Que es una sociedad anónima de capital variable, legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas como lo demuestra con el acta constitutiva N° \_\_\_\_\_, **Vol. \_\_\_\_\_**, otorgada ante la fe del **Licenciado \_\_\_\_\_**, notario público N° \_\_\_ en ejercicio en la ciudad de \_\_\_\_\_.

2.2 Que al \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_ tiene facultades para suscribir el presente instrumento de conformidad con el acta N° \_\_\_\_\_, **Vol. \_\_\_\_\_** otorgada ante la fe del **Licenciado \_\_\_\_\_**, notario público N° **14** en ejercicio en la ciudad de \_\_\_\_\_.

2.3 Que dentro de su objeto de la sociedad se encuentra la de \_\_\_\_\_.

2.4 Que la empresa \_\_\_\_\_, S.A. de C.V., se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio número \_\_\_\_\_, folio \_\_\_\_\_ en la ciudad de \_\_\_\_\_; de fecha \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

2.5 Que su Registro Federal de Contribuyentes es: \_\_\_\_\_.

2.6 Que él C. \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_, S.A. de C.V. conoce plenamente el contenido de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**; las normas y disposiciones vigentes, respecto de la prestación del servicio, referido en este contrato, como también las disposiciones legales tanto de carácter federal como estatal aplicable a esta operación.

2.7 Que señala como domicilio legal el ubicado en \_\_\_\_\_.

## 3. Declaran “LAS PARTES”:

Dispuesto lo anterior, “**LAS PARTES**” contratantes manifiestan conformidad plena en asumir los derechos y obligaciones que emanen de la celebración de este contrato con sujeción a las siguientes:

### CLÁUSULAS

PRIMERA.- “**LA UPT**” adquiere en ejercicio del recurso mencionado en las declaraciones y “**EL PROVEEDOR**” se obliga a surtir **las partidas**:

SEGUNDA.- “**LA UPT**” CUBRIRÁ A “**EL PROVEEDOR**” la cantidad de \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ Pesos \_\_/100MN.) misma que incluye el Impuesto al Valor Agregado por concepto de pago de los bienes, objeto del presente contrato. El precio unitario de los bienes es fijo.

TERCERA.- “**LAS PARTES**” reconocen expresamente que en los precios aprobados se encuentra incluido el costo de los bienes, fletes de traslado hasta el lugar de entrega y las maniobras de carga y descarga.





CUARTA.- Los bienes que son objeto de esta operación, se ajustaran estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas en la proposición por “EL PROVEEDOR” y aceptadas por “**LA UPT**” para la adjudicación de este contrato.

QUINTA.- “**LA UPT**” cubrirá el precio pactado por la compra de dichos bienes, en una sola exhibición, se pagará contra la entrega de la factura a satisfacción de “**LA UPT**” a los 10 días hábiles a la entrega.

El pago se realizará por medio de transferencia bancaria, previa revisión y aprobación de la factura que ampare el concepto de pago de los bienes adquiridos, la cual deberá presentarse debidamente requisitada y a plena satisfacción de “**LA UPT**” y conforme a los siguientes datos:

Banco: \_\_\_\_\_  
No. cuenta bancaria: \_\_\_\_\_  
Sucursal: \_\_\_\_\_  
Clabe interbancaria: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

SEXTA.- La entrega se hará en el almacén general de “**LA UPT**”, con domicilio en Calle Ingenierías No. 100, Colonia Huapalcalco, Tulancingo de Bravo, HGO, en el horario de 09:00 a 15:00 en días hábiles.

SÉPTIMA.- “**EL PROVEEDOR**” se obliga a realizar la entrega de los bienes a los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

OCTAVA.- “**EL PROVEEDOR**” efectuara el traslado de los bienes objeto de esta operación por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad de los daños que puedan sufrir el mismo.

NOVENA.- “**EL PROVEEDOR**” responderá hasta por 12 meses.

Así mismo garantizará los defectos de fábrica y vicios ocultos de los bienes comprometiéndose a sustituirlos por otros que cumplan con las especificaciones de su oferta en un plazo de 10 días hábiles, por lo que para garantizar dicha responsabilidad se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 81 y 85 del Reglamento del ordenamiento jurídico antes señalado, una fianza expedida por compañía afianzadora legalmente autorizada, cheque de caja o certificado, por el 10% del importe total del contrato, que también responderá por la oportuna entrega de los bienes, calidad y especificaciones requeridas.

DÉCIMA.- Para el caso de que “**EL PROVEEDOR**” no entregue los bienes a entera satisfacción de “**LA UPT**”, en el plazo previsto, “**LA UPT**” retendrá y aplicara a favor de la Universidad Politécnica de Tulancingo como pena convencional el 1% (UNO POR CIENTO) sobre el monto total del contrato por cada día natural de retraso con un límite de 9 días, que transcurra desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entera satisfacción de “**LA UPT**”, independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- “**EL PROVEEDOR**”, solo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a “**LA UPT**” que no le fue posible realizar oportunamente el suministro por causas de fuerza mayor a su voluntad.

DÉCIMA SEGUNDA.- “**LAS PARTES**” están de acuerdo en que por necesidades de “**LA UPT**” podrá ampliarse la cantidad de bienes objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el



**Secretaría de  
Educación Pública**  
Hidalgo crece contigo



monto de las modificaciones no rebasen, en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio. Asimismo con fundamento en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento, señalada en la cláusula Novena de este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- Este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por **“LA UPT”** sin necesidad de resolución judicial y sin perjuicio de las garantías establecidas, en los siguientes casos:

Si **“EL PROVEEDOR”** contratado pretende otorgar el bien cuyas especificaciones fueron diferentes a las convenidas.

Si **“EL PROVEEDOR”** contratado cediera, traspasara, subarrendara el presente contrato.

Si **“LA UPT”** opta por la rescisión del contrato, por incurrir en alguno de los dos casos, aplicará a **“EL PROVEEDOR”** una sanción consistente en un porcentaje del valor del contrato, que podrá ser ajuicio de **“LA UPT”**, hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA CUARTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como, para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, renunciando expresamente a cualquier jurisdicción que en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa pudiera corresponderles.

Por **“LA UPT”**

Por **“EL PROVEEDOR”**

\_\_\_\_\_  
**Mtro. Arturo Gil Borja**  
**Rector**

**Testigo por “LA UPT”**

**Testigo por “LA UPT”**

\_\_\_\_\_  
**L.C. José Reyes Baños Ortiz**  
**Secretario Administrativo**

\_\_\_\_\_  
**Mtra. Maribel Cruz Lemus**  
**Apoderada Legal**

Foja protocolaria del contrato de compraventa, suscrito el día \_\_ del mes de \_\_ del año 2017 en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, por una parte la **Universidad Politécnica de Tulancingo** a quien se le denomina **“LA UPT”**, representada por su Rector el Mtro. Arturo Gil Borja y por la otra parte \_\_\_\_\_, S.A. de C.V. a quien se le denomina **“EL PROVEEDOR”** representada legalmente por \_\_\_\_\_.



**ANEXO 10**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**  
**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Nº IA-913060995-E5-2017

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS CONCURSANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Presente

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la propuestas que se contiene en el Presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_(10)\_\_\_\_\_, atendiendo a lo siguiente:

<b>Estratificación</b>				
<b>Tamaño (10)</b>	<b>Sector (6)</b>	<b>Rango de número de trabajadores (7) + (8)</b>	<b>Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)</b>	<b>Tope máximo combinado*</b>
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es \_\_\_\_\_ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) \_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_



Secretaría de  
Educación Pública  
Hidalgo crece contigo



**ANEXO 11**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**  
**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Nº IA-913060995-E5-2017

**FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR  
E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS  
DE LA INVITACION EN LOS QUE SE SOLICITAN**

DOCUMENTO	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN			
DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO3)			
DOCUMENTO III. ESCRITO DE PRACTICAS DESLEALES (ANEXO 4)			
DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)			
DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA (ANEXO 1)			
DOCUMENTO VI.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 FRACCION IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)			
DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)			
DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)			
DOCUMENTO IX.- MANIFESTACION DE PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)			